



Informe Final de Evaluación Técnica

Num. ADMH-CCC-CP-2026-0001

---

## JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SIMPLIFICADA  
ADMH-CCC-CP-2026-0001

PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES

INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA (SOBRE A)

MARZO 2026



## Contenido

Introducción .....	3
Objetivo .....	3
Criterios.....	3
Resultado General .....	3
Validación de credenciales y oferta técnica (Sobre A) .....	4
Resultado de la debida diligencia.....	4
Evaluación de credenciales.....	4
Evaluación técnica .....	6
Resumen de resultados de la evaluación técnica .....	8
Conclusiones.....	8



## Introducción

En atención al acta de la reunión ordinaria realizada por el Comité de Compras y Contrataciones con el fin de dar apertura al Sobre A de los oferentes para el proceso de Contratación Simplificada, para la construcción de Aceras y Contenes, núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, llevada a cabo el lunes 2 de marzo del 2026; los peritos designados, regidos por la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación 52-26, procedemos a evaluar las propuestas recibidas de los oferentes participantes en el concurso.

NO.	OFERENTE	FORMA DE PRESENTACION
1	María Elaina Ventura Peña	Física

## Objetivo

El objetivo del presente informe consiste en detallar el proceso de verificación de las propuestas técnicas entregadas por los oferentes participantes, basada en el cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones específicas y términos de referencia y/o especificaciones técnicas del procedimiento de Contratación Simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, presentando al Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal Hatillo los siguientes aspectos:

- Resultados de la evaluación de las propuestas técnicas de los oferentes para el procedimiento de referencia.
- Recomendaciones al Comité de Compras y Contrataciones para la habilitación de la apertura de sobres B, en base a los resultados de esta evaluación técnica.

## Criterios

En el marco del proceso de Contratación Simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, para la evaluación de cumplimiento se consideraron los aspectos indicados en el pliego de condiciones en los numerales 11.1.1 y 11.1.2, para indicar y/o cambiar cuales documentos exigibles en el proceso son subsanables y cuales no son subsanables, evaluación del contenido del sobre A, documentación legal (credenciales), documentación financiera y oferta técnica del oferente”.

## Resultado General

Los resultados se presentan según lo especificado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de este procedimiento de Contratación Simplificada, siendo los peritos asignados los responsables de evaluar la documentación correspondiente y de los resultados que se presentan a continuación.



## Validación de credenciales y oferta técnica (Sobre A)

Los oferentes participantes en este procedimiento presentaron sus propuestas técnicas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la DGCP, las cuales fueron evaluadas por los peritos asignados, de conformidad con las características y especificaciones indicadas en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas y/o términos de referencia, sin que existieran hallazgos que ameriten ser reportados.

## Resultado de la debida diligencia

Durante el proceso de evaluación técnica del procedimiento núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, de acuerdo con lo establecido en el numeral 15 del pliego de condiciones específicas, los peritos designados realizamos el proceso de la debida diligencia a las ofertas presentadas, fueron evaluadas las credenciales y verificada las certificaciones presentadas por los oferentes. Durante el proceso no se identificaron irregularidades con las documentaciones presentadas.

## Evaluación de credenciales

En la oferta técnica contenida en el Sobre A, cada oferente debió presentar los documentos exigidos en el numeral 11.1.1 del pliego de condiciones específicas, los cuales han sido evaluados por los peritos designados, con la finalidad de constatar el cumplimiento requerido para la habilitación de los oferentes para continuar con las siguientes etapas de este procedimiento.

Los resultados de la evaluación de credenciales y documentación financiera se muestran en el siguiente cuadro:

CRITERIO DE EVALUACION CREDENCIALES	MARIA ELAINA VENTURA PEÑA
	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE
Estados Financieros del último ejercicio contable.	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales- administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Este debe indicar su condición de MIPYMES.	CUMPLE
Documentos constitutivos de la empresa (Estatutos Sociales, Acta de Asamblea General Ordinaria, Registro de Nombre Comercial, Registro Mercantil Vigente, Copia de Cédulas de Accionistas o en caso de los accionistas sean empresas copia del Registro Mercantil de las mismas o su equivalente).	CUMPLE
Declaración Jurada del Solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 116 de la Ley No. 47-25.	CUMPLE



## Informe Final de Evaluación Técnica

Num. ADMH-CCC-CP-2026-0001

Estar al día con el pago de sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	CUMPLE	
Estar al día con el pago de sus obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	CUMPLE	
Certificación MIPYMES	CUMPLE	
Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) donde se especifique que el representante técnico de la sociedad participante es Ingeniero Civil (incluyendo sanitario) o Arquitecto, y se encuentra al día en el pago.	CUMPLE	
Declaración Jurada donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley No. 47-25, y de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.	CUMPLE	
Certificaciones al menos tres (3) de experiencias solicitadas, ya sea como contratista, personal propuesto según corresponda, la cual debe contener, como mínimo: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, Referencia del proceso, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.	CUMPLE	
Carta compromiso mediante la cual el oferente expresa su capacidad Técnica, Económica, de equipamiento y logística para le ejecución del proyecto adjudicado.	CUMPLE	
<b>Documentación financiera</b>		
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	
	<b>MARIA ELAINA VENTURA PEÑA</b>	
	<b>Cumple/No Cumple</b>	
a) Índice de solvencia = Activo total / Pasivo total Límite establecido: Mayor 2.3 Mayor o igual que > 2.3 (Cumple) Menor que < 2.3 (No cumple)	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2) (No subsanable) y Estados Financieros	CUMPLE
b) Índice de liquidez corriente = activo corriente / pasivo corriente Límite establecido: Mayor 1.7% Mayor o igual que > 1.7 (Cumple); Menor que < 1.7 (No cumple).	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2) (No subsanable) y Estados Financieros	CUMPLE
c) Índice de endeudamiento = pasivo total / patrimonio neto Límite establecido: Menor 0.4% 0.4 Menor o igual que > 0.4 (Cumple) Mayor que < 0.4 (No cumple)	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2) (No subsanable) y Estados Financieros	CUMPLE

Según lo detallado en el cuadro anterior, la oferente María Ealina Ventura Peña cumple con todos los elementos requeridos en el pliego de condiciones.



## Evaluación técnica

De acuerdo con el pliego de condiciones específicas de este procedimiento, los oferentes participantes deben cumplir a cabalidad con los requisitos indicados en el acápite 11.1.2 de dicho documento, lo cual se detalla a continuación:

Propuesta técnica		
		MARIA ELAINA VENTURA PEÑA
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Capacidad e idoneidad técnica del objeto a contratar numeral 11.1.2	Plan de Trabajo,	CUMPLE
	Listado de Partidas con volumetría,	CUMPLE
	Cronograma de Ejecución de Obra	CUMPLE
	Plan de subcontratación con MIPYMES o de compra de productos nacionales o a proveedores locales. (Documento para verificar criterios de sostenibilidad de apoyo sector económico)	CUMPLE
	Plan de manejo ambiental para la ejecución de obra (documento para verificar criterios de sostenibilidad ambiental)	CUMPLE

Sobre la Persona Física o Persona Jurídica		
		MARIA ELAINA VENTURA PEÑA
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Presentar evidencia de experiencia en mínimo tres (3) proyectos ejecutando obras civiles de un monto aproximado a RD\$3,000,000.00	Formulario Experiencia como contratista (SNCC.D.049) y certificaciones de experiencia aportados.	CUMPLE
Demostración de que la empresa implementa prácticas de sostenibilidad, económica, social o medioambiental	Plan de manejo ambiental	CUMPLE



## Informe Final de Evaluación Técnica

Num. ADMH-CCC-CP-2026-0001

<p><b>Disponibilidad de equipos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Retro pala 1</li> <li>b) Andamios o Plataforma Móvil 2</li> <li>c) Vibrador Apisonador Manual 1</li> <li>d) Ligadura de Concreto 1</li> <li>e) Generador Eléctrico 10Kw 1</li> <li>f) Vibrador Concreto 1</li> <li>g) Luminaria Portátil 20' 1</li> </ul>	<p>Formulario de listado de equipo requerido (SNCC.F.036), Copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. En caso de equipos alquilados: Original de cotizaciones de alquiler y carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado en el procedimiento</p>	<p>CUMPLE</p>
---	--	---------------

Sobre el Personal clave		MARIA ELAINA VENTURA PEÑA
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
<p><b>Director(a) responsable de la obra (formación)</b></p>	<p>Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045), Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037). Copia simple o certificada del título académico que acredite estudios de grado en ingeniería o arquitectura y de postgrado en gestión de proyectos o similar.</p> <p>Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Director(a) responsable de la obra (formación)</b></p>	<p>Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) y certificaciones que acrediten experiencia acumulada en proyectos que representen tres (3) años ejecutando obras civiles de un monto aproximado a RD\$3,000,000.00. La certificación debe contener: nombre de la institución contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Residente de obra (formación)</b></p> <p><b>Ingeniero civil o arquitecto con Maestría en gestión de proyectos.</b></p>	<p>Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045), Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037), Copia simple o certificada del título académico que acredite estudios de grado en ingeniería o arquitectura y de postgrado en gestión de proyectos o similar. Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Residente (experiencia) de obra</b></p>	<p>Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) y certificaciones de experiencia de al menos haber ejecutado una (1) obra civil de un monto aproximado a RD\$ 1,000,000.00. La certificación debe contener: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado la, fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p>	<p>CUMPLE</p>



## Resumen de resultados de la evaluación técnica

El proceso de evaluación se realizó por parte de los peritos evaluadores, luego de analizar las informaciones suministradas en las propuestas técnicas, los resultados fueron los siguientes:

a) María Elaina Ventura Peña:

La oferente cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el proceso.

## Conclusiones

En el marco del proceso de Contratación Simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0001, tomando en cuenta la evaluación que antecede, el pliego de condiciones específicas, los términos de referencia y ofertas técnicas presentadas para la construcción Aceras y Contenes, los peritos concluyen con las siguientes recomendaciones dirigidas al Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal Hatillo:

Oferentes	Resultados	Recomendaciones
<b>María Elaina Ventura Peña</b>	Cumple	Habilitar para la apertura de ofertas económicas

Hecho y firmado en un (01) original de un mismo tenor y efecto, en el Distrito Municipal Hatillo, San Cristóbal, de la República Dominicana, el cuatro (4) días de marzo del dos mil veintiséis (2026).

Firmado por:

  
**Arq. Crismery Medina Saba**  
Perito Técnico

  
**Lic. Onasia Fructuoso**  
Perito Financiero

  
**Lic. Hipólito Candelario Castillo**  
Perito Legal